

**INFORME DE CONFORMIDAD
 TRABAJADORES A HONORARIOS**

INFORMACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	
Supervisor	MARIA PAZ SANCHEZ
Horario	LUNES 1,15,22,29/12/2025 DESDE LAS 17:00 A LAS 00:00 LUNES 8/12/2025 8:00 A 00:00 DOMINGO 14/12/2025 8:00 A LAS 00:00
Ausencias	NO
Atrasos	NO
Turnos (si corresponde)	si
Detalle de horas realizadas en periodo informado	LUNES 1,15,22,29/12/2025 DESDE LAS 17:00 A LAS 00:00 LUNES 8/12/2025 8:00 A 00:00 DOMINGO 14/12/2025 8:00 A LAS 00:00
Detalle de actividades realizadas en el periodo informado	Realizar atención de usuarios completa valoración y diagnóstico Prescribir y ejecutar tratamiento según corresponda Realizar registros clínicos en ficha y/o folio Declarar en formularios correspondientes las patologías de declaración inmediatas. Confeccionar las derivaciones necesarias para paciente ya sea a un nivel de mayor complejidad y o a su cesfam de origen Extender certificados de defunción en los casos de pacientes que tengan diagnósticos terminales conocidos. Educar a los paciente y familia sobre diagnósticos y tratamiento de los pacientes Coordinarse con el médico de la urgencia del hospital en el caso de traslado de pacientes. Solicitar al centro regulador apoyo de ambulancia avanzada en caso de que la atención lo requiera
Número de Boleta a Honorarios	142

INFORMACIÓN DESDE CESFAM Y VALIDACIÓN DE RESPONSABILIDAD RECURSOS HUMANOS DAS			
Nombre del trabajador	Massiel Alexandra Bermúdez de Pool		
RUT			
Cargo / Profesión	MÉDICO		
Programa	SAPU LORENZO ARENAS DICIEMBRE 2025		
Mes informado	DICIEMBRE	Horas contratadas	60HORAS
Horas semanales (jornada)		Establecimiento	SAPU LORENZO ARENAS

Dr. Massiel Bermúdez de Pool
Médico Cirujano
 27.190.527-9
 N° Reg. SIS: 676747

Firma trabajador contratado a honorarios

Maria Paz Sánchez
Enfermera
 RUT: 18.343.555

Firma supervisor directo

Rodrigo Garrido Cáceres
 RUT: 17.884.740-6
Director
 CESFAM Lorenzo Arenas

Firma Director del Establecimiento

USO EXCLUSIVO DE RECURSOS HUMANOS DAS	
Imputación	21.03.001.002-1
Valor bruto a cancelar	1.691.580
SD Recursos Humanos pasa boleta a proceso de pago	

"En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y el artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los Órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad".